MINISTERIO DE SALUD

Nº 0205 -2006/SIS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 OCT 2006

Vistos, La Resolución Jefatural Nº 0199-2006/SIS y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución. Jefatural Nº 0199-2006/SIS, se encarga a partir del 02 de Octubre del 2006, el cargo de Secretario General del Seguro Integral de Salud CAP Nº 032, al Abog. Tomás Enrique Gálvez Fernández, cuyas funciones contempladas en el artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones del SIS aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2002-S.A. se circunscriben, entre otras, a certificar las copias de las Resoluciones que expida el SIS;

Que, Ley, Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" dispone en su artículo 127º que cada Entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados,

Que de conformidad con lo establecido en el literal i) del Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado pro Decreto Supremo Nº 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, en vía de regularización con efectividad al 02 de Octubre del 2006, al Abog. Tomás Enrique Gálvez Fernández, como Fedatario Titular del Seguro Integral de Salud.

Artículo 2°.- Autorizar al Fedatario Titular el uso del sello con Post firma escaneada con su nombre, para las Certificaciones de la documentación que corresponda.

Artículo 3°.- El Profesional designado como Fedatario Titular deberá ejercer sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 167º de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

MINISTERIO DE SALUD Of. de Asesoría Jurídica SIS

Regístrese y Comuníquese

ROXANA ROTONDO PAWLIKOWSKI
Jefe del Seguro Integral de Salud